



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Plaza Ayuntamiento Nº 1
39724 – VALDECILLA
www.mediocudeyo.es

Expediente nº: **2026/160**
Sesión ordinaria del Pleno PLE2026/02

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno Local, que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **26 de febrero de 2026 a las 20:30 horas**, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA con fecha 29 de enero de 2026 (PLE2026/01) (**EXPTE. 2026/79**).

2.- Aprobación de resolución desestimatoria de la Solicitud de reequilibrio actualización de tarifas del contrato administrativo de concesión del servicio público de gimnasio y piscina municipal pertenecientes al Ayuntamiento de Medio Cudeyo, (EXPTE. 2025/325).

3.- Aprobación de Reconocimiento extrajudicial de créditos (EXPTE. 2026/141) proveniente del expediente de la omisión de la función interventora. (OFI-REC I)

B) PARTE DE CONTROL.

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2025 Y 2026 (EXPTE. 2026/162)

2.- MOCION PARA RECHAZAR LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES ILEGALES Y GARANTIZAR LA PRIORIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, presentada por D^a. Maria Luisa Jorrín, Portavoz del Grupo Municipal VOX.

3.- MOCION PARA LA PREVENCION DE RIESGOS FERROVIARIOS, LA PROTECCION DE LA POBLACION Y EL RECHAZO A LOS TRAZADOS AGRESIVOS DE LA RED FERROVIARIA EN NUESTRO MUNICIPIO, presentada por D^a. Maria Luisa Jorrín, Portavoz del Grupo Municipal VOX.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS CON NUM. 2026/41 A 2026/69, AMBAS INCLUSIVE, DICTADAS CON FECHA 26 DE ENERO DE 2026 AL 19 DE FEBRERO DE 2026.





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

Plaza Ayuntamiento N° 1
39724 – VALDECILLA
www.mediocudeyo.es

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO. Que, por la Secretaría, se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Medio Cudeyo, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

D^a María Higuera Cobo.

Firma 1 de 1
MARÍA HIGUERA COBO
23/02/2026
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a03acdc7ad674f9da8e6c3696532694b001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/70 - Fecha Resolución: 23/02/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

